

VENEZUELA

## Proponen la reforma de la Ley Estadal de Minería No Metálica en Bolívar

El Ciudadano · 21 de febrero de 2022

*Ante la necesidad de ponerse al día con la legislación nacional se inician las labores de reestructuración de leyes mineras. El anuncio fue efectuado por el presidente de la Comisión de Minas del parlamento regional. Uno de los enfoques más destacados tiene que ver con las concesiones.*



Caracas. – Para poner a tono su Ley Estadal con respecto a la legislación nacional existente en la materia, autoridades del estado Bolívar impulsan la reforma de la Ley Estadal de Minería No Metálica, así lo informó el presidente de la Comisión de Minas del Consejo Legislativo del Estado Bolívar diputado Wilfredo Villalba.

Villalba puntualizó que la propuesta de reforma incluye varias modificaciones que harán más expediente, eficiente y organizado el proceso de asignación de concesiones para la explotación de minerales no metálicos.



Estos no metales son usados en la construcción de viviendas e infraestructura.

Destacó que estos minerales tienen un uso amplio en la construcción de viviendas e infraestructuras, así como para la elaboración de partes y piezas decorativas para viviendas y edificios, muchas de las cuales tienen un alto atractivo para la exportación, según informó la Agencia Venezolana de Noticias.

Villalba señaló que la propuesta fue presentada por el presidente del Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB), Dony González, en representación del gobernador Ángel Marcano.



El Consejo Legislativo del Estado Bolívar se dio a la tarea de ponerse a tono con las leyes nacionales en materia de minería.

El IAMIB es el ente regional que gestiona de la autorización de concesiones y permisos para la explotación, distribución y comercialización de caolín, granito, arena de río, arena lavada y otros minerales esenciales para la construcción.

Villalba agregó que la propuesta fue elaborada por el gobierno regional en conjunto con empresarios privados del sector de la minería no metálica. “Se trata de una reforma necesaria para reimpulsar uno de los sectores más importantes de la economía de nuestro estado”.

En este orden de ideas, aseveró que se tomarán en cuenta las opiniones y propuestas de los consejos comunales, organizaciones de artesanos y pequeños y medianos emprendedores relacionados con este tema.

Sobre este tema, el presidente del IAMIB, Donny González, destacó que esta sería la sexta reforma parcial que recibe la Ley de Minería No Metálica del estado Bolívar desde que fue promulgada por primera vez hace más de 10 años.

Agregó que una de las propuestas más importantes es sincerar el monto de los impuestos que deben pagar los empresarios concesionarios de explotaciones de minerales no metálicos, los cuales ahora estarán anclados al Petro, según lo estableció la reciente modificación que el parlamento bolivarense aplicó al sistema tributario de la gobernación de esta entidad.

Finalmente, recordó que por instrucciones del gobernador Ángel Marcano se ordenó la suspensión de todas las concesiones existentes de minería no metálica y se llamó a los empresarios a un proceso de renovación de las mismas. Esta orden es parte la reorganización y mejora de los sistemas de control aplicados en este sector productivo.

También te puede interesar:

---

#### **Leyes de Protección Social serán dadas a conocer en Congreso**

---

Fuente: [El Ciudadano](#)